Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Agosto de 2.006

Expediente Nº 8.434/06

RES. C.D. N° 284/06

VISTO:

El dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 23/06/06, referida a las solicitudes presentadas por docentes de los diferentes Departamentos de esta Unidad Académica, para acceder a los beneficios del Fondo de Capacitación Docente;

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado a tales solicitudes, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la citada Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación, por el monto y a la persona indicada en su dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 28/06/06)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 229/91, asignar las sumas que en cada caso se indica, al docente abajo mencionados, como Ayuda Económica, afectados al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar gastos relacionados con la carrera y Cursos de Post Grado que desarrolla a saber:

Apellido y Nombres	Monto	Motivo	Departamento
Tilca, Fernando	$1.000,00	Curso de Post Grado " Energía del viento y Diseño de Turbinas Eólicas" – CNEA Buenos Aires -	Física

ARTICULO 2°: Hágase saber al docente mencionado en la presente, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NV
ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS